

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha saber que en los autos caratulados "MOLINA, GONZALO IVAN s/Quiebra" (Expte. N° 1089/2012), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Febrero de 2015:... Téngase presente. Téngase por presentado el Informe Final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese... Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano -Juez - Dr. Jorge A. Gómez -Secretario. En Santa Fe a los 27 días del mes de Febrero de dos mil quince.

S/C 255464 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados ROMERO RAMON ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. N° 184/2008). se hace saber la presentación del Informe General y Proyecto de Distribución Final previsto en el Art. 218 de la L.C.Q., poniéndose a conocimiento de todos los interesados. Honorarios Sindicatura: \$ 14.374,12; Honorarios Apoderado Fallida: \$ 6.160.34. Fdo. Dra. Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, a los días del mes de Febrero de 2015.

S/C 255495 Mar. 18 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BETIQUE, MARISA CLAUDIA s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01956294-5) se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Febrero de 2015 de MARISA CLAUDIA BETIQUE, DNI N° 17.061.356, mayor de edad, soltera, bibliotecaria, de apellido materno RAIMONDI, domiciliada realmente en calle San Martín 530 de la ciudad de San Carlos Sud y legalmente en calle Saavedra 2233 Dpto. 1 "A" de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 11.03.2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.04.2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley n° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 255510 Mar. 18 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUGA, ADRIÁN ALFREDO s/Quiebra", Expte. CUIJ Nro. 21-01959543-6, año 2015, se ha declarado la quiebra en fecha 12 de Marzo de 2015 de Adrián Alfredo Muga, DNI. N° 29.628.907, de apellido materno Yhalasis, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Neuquén 1582 de la localidad de Monte Vera y legalmente en calle Alvear 3963 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/03/2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/04/2015. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez)- Dr. Gómez (Secretario).

S/C 255509 Mar. 18 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALARCON, JUAN CARLOS s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01958915-0), atento lo ordenado en fecha 09 de Marzo de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Alarcón, D.N.I. N° 12.358.360, de apellido materno Palacios. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro

de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 21 de Abril de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 11 de Marzo de 2014. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 255564 Mar. 18 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE SANTO DOMINGO c/CHIODINI, EMILIA CAETANA y Otros s/Apremio" (Expte. N° 1177 - Año 2012), se cita de remate a la Sra. Gloria Trossero y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble identificado bajo Partida Catastral N° 09-08-00-082159/0000-2 ubicado en zona urbana de la localidad de Santo Domingo, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 20 de Febrero de 2015. Claudia Brown, Secretaria.

S/C 255500 Mar. 18 Mar. 20

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Santana, Isabel, D.N.I. N° 6.287.058, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "SANTANA, ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 21-01956399-2, Año 2014, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 255462 Mar. 18 Abr. 6

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Robinet, Eduardo Bernardo, D.N.I. N° 3.170.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ROBINET, EDUARDO BERNARDO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01956398-4, Año 2014), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 255467 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Raúl Milano, DNI N° 13.070.795, para que comparezcan a los autos "MILANO NESTOR RAUL s/Sucesorio" - (CUIJ N° 21-01955195-1)" a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2014. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 255479 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "DOBLER, ENRIQUE RICARDO LUIS s/Sucesorio" (C.U.I.J. 21-01955706-2) iniciado en fecha 14/11/2014 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE RICARDO LUIS DOBLER, D.N.I. N° M 6.264.640 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales,(Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Dr. Leizza, Prosecretaria.

§ 45 255474 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don GARAY, MIGUEL IGNACIO, D.N.I. N° 12.850.397, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. de Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 255561 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada "PLACERES JORGE OMAR s/Sucesorio", Expte. CUIJ 21-01955974-9 año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Omar Placeres, DNI 18.644.828, argentino naturalizado, hijo de Héctor María Placeres y de Irma Lecuna, fallecido el 15 de Octubre de 2014 en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 09 de Marzo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 255490 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Menegón, Manuel L.E. N° 2.390.444, para que comparezcan en los autos caratulados "MENEGÓN, MANUEL s/Declaratoria de herederos" Expte. C.U.I.J. N° 21-01954948-5 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Fdo: Dra. Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 255556 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "TARABELLA, JOSE ADOLFO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00903591-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor José Adolfo Tarabella (L.E. N° 6.275.435), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 06 de Marzo de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

\$ 45 255485 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CIPRINANO JULIO CESAR s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01955653-8) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CESAR CIPRIANO, DNI 11.832.772 y doña RITA GUADALUPE LUCIETTO, Doc. Identidad F 6.287.430 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. Modificado por la Ley 11287). Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 255524 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marcela Ester Tadiello, D.N.I. Nro. 20.140.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "TADIELLO, MARCELA ESTER s/Declaratoria de herederos", Expte. N° CUIJ: 21-01956736-9 - Año 2014, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; Juzgado a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Fe, 6 de Febrero de 2015. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 255540 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. en los autos caratulados: JUALLER RUBEN OMAR s/Sucesorio, Expediente nº 21-01955855-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUALLER RUBEN OMAR, D.N.I. Nº 13.759.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 255532 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GASPAROTTI, EDGAR ANTONIO y Otra s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01956797-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edgar Antonio Gasparotti (Doc. Ident. M 6.215.425) y doña Stefanía Rizzi (Doc. Ident. F 3.564.989) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Edgar Antonio Gasparotti y Stefanía Rizzi, con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...). Fdo. Dra. Marín, Jueza - Dra. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 04 de Marzo de 2015. Gabriela N. Suárez, Prosecretaria.

§ 45 255550 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEANDRO EMANUEL CHAVARINI, D.N.I. Nº 30.916.971, en los autos caratulados: "CHAVARINI, LEANDRO EMANUEL s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-0195 7023-9", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287).- Santa Fe, 05 de Marzo de 2015. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 255538 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Asvisio, D.N.I. Nº 7.883.945 en los autos caratulados: "ASVISIO, JUAN JOSE s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01957025-5", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287,). Santa Fe, 3 de Marzo de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 255539 Mar. 18 Abr. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela G. Piazso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas con derecho a los bienes de los causantes doña Matilde Jacinta Mansilla (L.C. Nº 6.309.534); Miguel Angel Valdez (L.E. Nº 6.304.000) y Alcides Juan Valdez (D.N.I. Nº 2.448.704), para que comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados:

“MANSILLA, MATILDE JACINTA; VALDEZ, ALCIDES JUAN y VALDEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio” (Expte. N° 1178 - Año 2014), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 02 de Diciembre de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 255533 Mar. 18 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: “BONGIOVANNI, CATALINA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 130 - Año 2015) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Catalina María Bongiovanni, argentina, nacida el 05 de Febrero de 1929 en Piamonte (Santa Fe), hija de María Rosso y Juan Bautista Bongiovanni, viuda de Próspero Juan CRAVERO, jubilada, LC. N° 6.303.364, con último domicilio en Hipólito Irigoyen 1855 de San Jorge (Santa Fe), y fallecida el día 14 de Diciembre de 2014 en San Jorge (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 11 de Marzo de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 255517 Mar. 18 Abr. 6

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión y/o bienes de don Roque Rubén Leiva, L.E. N° 7.877.657: en el juicio caratulado: MASSIN, FERNANDO ARIEL c/LEIVA ROQUE RUBEN s/Escrituración; (Expte N° 1092 Año N° 2010), de trámite por ante el Juzgado antes citado, a comparecer, a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Febrero de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 255481 Mar. 18 Mar. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (SF) 1ra. Nominación, se ha dispuesto declarar rebelde a la demandada MAIBA S.A., y proseguir la causa según su estado, en los autos caratulados “DALLA VIA, LUIS ALBERTO c/ MAIBA S.A. s/Usucapión” Expte. N° 624/2011 que se tramitan por ante éste Juzgado, poro mayor recaudo se transcribe la providencia que asilo ordena: Vera, 04 de Diciembre de 2014. Declárese rebelde a la demandada y prosiga la causa según su estado. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 16 de Diciembre de 2014. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 255536 Mar. 18 Mar. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaria a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:(...) RESULTA:(...). CONSIDERANDO: (...); FALLO: 1º) CONDENANDO a JUAN MANUEL AGUIRRE (Prontuario Nº 131.973 Sec. I.G. de la U.R.Vº, D.N.I. Nº 38.896.137, D.N.I. Nº 35.953.777) como autor de los delitos de Resistencia a la autoridad y Portación de un arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, en concurso real (arts. 239, 189 bis, inc. 2º, tercer párrafo y 55 del C.P.), a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, accesorias legales y costas proceso (arts. 26 y 29 inc. 3 del C. Penal). 2º) Revocar la condicionalidad de la pena de un mes de prisión en suspenso impuesta al ahora condenado - referida precedentemente-, al haber cometido el delito que ahora nos toca juzgar dentro de los cuatro años prescripto por el art. 27, primer párrafo C.P. 3º) Unificar la pena impuesta en esta causa, con la de un mes de prisión en suspenso ya aludida-, en la pena única de cuatro años y diez meses de prisión accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3º y 58, primer supuesto y cc. del C.P.). 4º) Efectuado el computo legal la pena impuesta al ahora condenado vence el cuatro de junio del año dos mil dieciocho (4.06.2018), fecha en que deberá ser puesto en libertad, excepto que estuviera a disposición de otra autoridad competente. 5º) Disponer el decomiso de los elementos secuestrados en autos 6º) Absolver a Juan Manuel Aguirre - ya filiado-por la imputación de los hechos que fueron calificados como Robo calificado por el uso de un arma de fuego y Portación indebida de un arma de fuego de uso civil (arts. 166, inc. 2º, segundo párrafo y 189 bis, inc. 2º, tercer párrafo del C.P.) que se le atribuyeran (hecho na 1) por imperio del art. 5 del C.P.P (...) Hágase saber (...) Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero - Juez. Dr. Eduardo Bernacchia- Secretario. Firme: 27 de Febrero de 2015.

S/C 255513 Mar. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nº 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría única, a cargo de la Dra. Carolina Castellano, sito en Alvear 214, 1er. piso, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 865 -año 2014 - TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 18 de Febrero de 2015, se han prorrogado las fechas concursales ordenadas, en el concurso preventivo de TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-68343875-4), con domicilio en Lote Nº 65 del Parque Industrial de Rafaela, de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originariamente el 03/04/1995 en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires y tramitando su radicación en la Provincia de Santa Fe. El Síndico designado es José Ernesto Pedro con domicilio en Lavalle Nº 244, Planta Baja, Local 6 de Rafaela. Fíjase el día 6 de Abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 17 de Junio de 2015 y 30 de Julio de 2015 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y el Informe General (Art. 39 Ley 24.522), respectivamente. Fíjase el día 13 de Noviembre de 2015, a las 10 horas, para la realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo Art. 45 Ley 24.522) en la sede del juzgado interviniente. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 10 de Marzo de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 337,50 255506 Mar. 18 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, de la 3º Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "SALTO, JULIO ELOY y Otros s/Sucesorio; (Expte. Nº 705 Año 2.014) se cita, llama a emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Julio Eloy Salto y Dora Santa Cruz, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 6 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 255473 Mar. 18 Abr. 6
